

República de Colombia Gobernación de Caquetá



CIRCULAR	0150

PARA:

Alcaldes, Coordinadores de Educación, Rectores y Directores de

Instituciones y Centros Educativos Oficiales del Departamento.

DE:

Secretaría de Educación Departamental.

ASUNTO: Etapa de Matrícula 2016

FECHA:

1 2 NOV. 2015

La Secretaría de Educación Departamental, dando cumplimiento con lo establecido en la Resolución de Matricula N°001000 del 25 de Junio de 2015 expedida por la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, Artículo 12°. "Cronograma de la Gestión de la Cobertura Educativa", informa que la matrícula SIMAT para la vigencia 2016, de los alumnos antiguos y nuevos, es a partir de la tercera semana de noviembre del año en curso.

Por lo anterior, con el propósito de fortalecer la divulgación de la matrícula y con el fin de garantizar el Acceso y Permanencia de la Educación de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar de los niveles de prescolar, básica y media, se solicita realizar acciones de divulgación en su municipio con el fin de invitar a los padres de familia y acudientes a matricular oportunamente los niños, niñas y jóvenes, en los establecimientos Educativos oficiales, tales como:

- Focalizar las Sedes Educativas con baja cobertura y niños por fuera del SIMAT, donde se impulse más la divulgación de matrícula 2016.
- Realizar en coordinación con los Establecimientos Educativos y Entidades Gubernamentales, jornadas de divulgación en puntos estratégicos de mayor afluencia pública.
- Desarrollar campañas publicitarias por medios masivos de comunicación como radio local, invitando a los padres de familia y acudientes para que acudan a las



Carrera 13 calle 15 Esquina - Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 4351704

sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co Florencia - Caquetá - Colombia



S.E-.75

República de Colombia Gobernación de Caquetá



Instituciones Educativas a matricular los niños, niñas y jóvenes por fuera del sistema escolar.

Se agradece su valiosa colaboración en esta labor articulada entre la Secretaría de Educación Departamental, entes Gubernamentales, Establecimientos Educativos, Padres de Familia y Acudientes, con el fin de incrementar la Cobertura Educativa en el departamento de Caquetá y realizar un cargue de matrícula 2016 oportuna, porque de ello depende la asignación de planta docente, distribución de cupos para PAE y la asignación de recursos financieros.

> JUVENAL ADOLFO BARBOSA ORTEGA Secretario de Educación Departamental Encargado Res. Nº 002596 del 06/11/2015

